Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2021 20:45:29 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 25 de Octubre del 2021

# RESOLUCIÓN DECANAL N° 001146-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0391-20210000082, relativo a la Rectificación de Matrícula, anulación de las actas N.° 202113620080L060081P del curso ARTE DEL PERÚ SIGLO XX, código N.° L06008 y, N.° 202113620080L360221P del curso ARQUITECTURA PERUANA, SIGLOS XIX y XX, código N.° L36022 y se genere nuevas actas excluyendo a la alumna MARICARMEN TAPIA BAZAN.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.° 001132-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2021, entre otros, se autorizó la Rectificación de Matrícula de la Srta. MARICARMEN TAPIA BAZAN, alumna de la Escuela Profesional de Arte, para el retiro de los cursos: ARTE DEL PERÚ DEL SIGLO XX y, ARQUITECTURA PERUANA DEL SIGLO XIX y XX;

Que en la precitada resolución, no se consignó el semestre académico;

Que mediante Hoja de Envío N.° 011650-2021-UTD-SUM/UNMSM de fecha 21 de octubre de 2021, la Oficina del Sistema Único de Matrícula, solicita que se incorpore el semestre académico correspondiente;

Que a fin de continuar con el trámite correspondiente y estando a lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AMPLIAR la Resolución de Decanato N.° 001132-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2021, en el sentido que el semestre académico de la Rectificación de Matrícula de la Srta. MARICARMEN TAPIA BAZAN, alumna de la Escuela Profesional de Arte, para el retiro de los cursos: ARTE DEL PERÚ DEL SIGLO XX y ARQUITECTURA PERUANA DEL SIGLO XIX y XX, corresponde al 2021-I.

2° COMUNICAR la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y, a la Oficina del Sistema Único de Matrícula – SUM, para su atención.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**
DECANO

*/mder.*

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2021 20:30:36 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SOSYLCE**